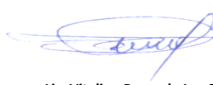
 <b>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b> <b>PRESUPUESTO</b>		Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras (Segundo Trimestre 2024)							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		DEC-FOR013	N/A		2				
<b>I - Información Institucional</b>									
<b>I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución</b>									
Capítulo	0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES (CECCOM)								
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) (CECCOM)								
Unidad Ejecutora	0001 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) (CECCOM)								
Misión	Impulsar el desarrollo de la industria, el comercio y las Mipymes, facilitando su crecimiento sostenible y la generación de empleos de calidad, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas y la regulación eficiente de las actividades productivas, propiciando la competitividad de esos sectores.								
Visión	Ser una institución referente nacional y regional en el diseño, formulación y ejecución de políticas, planes y programas; gestionando de manera eficiente, innovadora y transparente el fomento y regulación de los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes, con un equipo íntegro, competente y altamente comprometido con el desarrollo del país.								
<b>II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo</b>									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.5	Estructura productiva sectorial y territorialmente adecuada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.							
Objetivo(s) específico(s):	3.5.4	Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor							
<b>III. Información del Programa</b>									
Nombre:	17 - Supervisión, regulación y fomento del comercio								
Descripción:	El principal objetivo de este programa es el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas relacionadas a la regulación y fomento del comercio interno, para la comercialización de productos a nivel nacional, incluyendo el control de la comercialización de los combustibles; así como el fomento del comercio exterior, orientado a facilitar el acceso y a mantener un incremento sostenido del acceso de los productos y servicios nacionales a los mercados extranjeros. También incluye las actividades concernientes a la administración, regulación y tutela de todo lo relacionado con el derecho de autor y derechos conexos en la República Dominicana, así como el desarrollo y fomento de la industria artesanal, promoviendo la educación y la formación del artesano y sus productos a nivel nacional e internacional.								
Beneficiarios:	Exportadores, comerciantes, artesanos, autores, titulares de obras literarias y artísticas.								
Resultado Asociado:	Reducir la tasa de detección de embarques en un 8% al 2020 que equivale al comportamiento promedio en los últimos años.								
<b>IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera</b>									
<b>IV.1 - Desempeño financiero</b>									
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución				
	273,000,000.00	212,435,206.00		60,564,794.00	22.18%				
<b>IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto</b>									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6545- Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible	Operativos realizados	5,300.00	273,000,000.00	1,500	20,137,920	1,606	40,426,874	107%	201%
<b>V. Análisis de los Logros y Desviaciones</b>									
<b>V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto</b>									
Producto:	6545-Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible								
Descripción del producto:	Realización de operativos para evitar fraude y trasiego ilícito en el transporte de combustibles, incluye patrullaje, operativos de inspección a camiones que transportan combustibles y desechos oleosos, y operativos de vigilancia y seguimiento de casos.								
Logros alcanzados:	Se realizaron 1,606 operativos de patrullas y otros, mediante estos fueron decomisados un total de 157 galones de gasolina, 1,528 galones de gasoil, 3,668 galones de GLP, 558,120 (Unidades) medicamentos y derivados, 8,125,619 (Unidades) tabacos y derivados, 108,941 (Botellas) alcohol y derivados, 2,425 (Unidades) estimulantes sexuales.								
Causas y justificación del desvío:	El incremento de un 7% superior a lo programado es debido a la disposición del Director general de llevar acabo patrullas en algunos puntos de las frontera, para contrarrestar los delitos de trasiego ilegal de combustibles y mercancías regulados por la Ley 17-19 en esta zona, lo que provocó un aumento en la meta programada para el segundo trimestre del año 2024.								
<b>VI. Oportunidades de Mejora</b>									
<b>VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?</b>									
N/A									

  
**Magdelin Mendez Lara**  
 Encargada Depto. Planificación



Elaborado por:

  
**Lic. Vitalino Perez de Los Santos**  
 Encargado Depto. Programación y Evaluación Presupuestaria